

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR (PSICOLOGÍA-RIESGOS LABORALES) EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 31 de octubre de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, para el proceso selectivo convocado por Decreto de 12 de junio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, para el acceso a la categoría de Técnico Superior (Psicología-Riesgos laborales) en ejecución del proceso de consolidación de empleo temporal de personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2014, **ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y los acuerdos que figuran:**

De conformidad con lo expresado en la base 5.3 de las Bases Específicas por las que se rige este proceso selectivo, aprobadas por Decreto de 12 de junio de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, el Tribunal Calificador acuerda **aprobar y hacer pública en el Anexo adjunto a este Anuncio, la lista de Aprobados del proceso selectivo, con expresión de la calificación definitiva que está determinada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo, correspondiendo a la oposición el 55 por 100 y al concurso el 45 por 100 del total.**

La publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima, Apartado 1, de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario, aprobadas por Decreto de 1 de septiembre de 2011 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en esta base y en el artículo 54 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, **se remite a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública la relación de aprobados del proceso selectivo.**

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública como órgano competente para resolverlo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estimen pertinente.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 29 de agosto de 2014.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Milagros Fraile Soria.